

FORMATO DE LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Cuadro de atención de trámite o servicio	
Nombre del trámite o servicio	Inscripción Vacantes de empleo.
Fundamento Jurídico	Ley orgánica de lo municipios para el estado de Tabasco. De la Dirección de Fomento Económico y Turismo Artículo 83. A la Dirección de Fomento Económico y Turismo, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los Programas de Fomento Industrial, Comercial y Turístico
Criterio de Simplificación y/o Simplificación	El mas frecuente
Trámite o Servicio dirigido a grupos de atención prioritaria	No aplica
Costo Burocrático	\$347.01
Frecuencia en el semestre anterior del trámite en análisis	20 solicitudes.
Trámites y servicios relacionados con el trámite en análisis	No
Historial de Simplificación y/o Digitalización del trámite en análisis	No

Acciones de Simplificación al trámite en análisis	No
Acciones de Digitalización al trámite en análisis	Si
Tiempo de respuesta que se disminuye en el trámite en análisis	(En días, horas o minutos).
Requisitos que se disminuyen del trámite en análisis	No aplica
Nivel de madurez que alcanzará el trámite en análisis	Informativo
Objetivo específico de la Simplificación y/o Digitalización del trámite en análisis	Agilizar el proceso
Meta de la Simplificación y/o Digitalización	10 % disminución de visitas

Indicadores

Numero de indicador	
Nombre del indicador	Disminución de visitas presenciales
Descripción del indicador	Se busca la minoría de visitas y agilizar el proceso
Unidad de medida	Solicitud de empleo

